INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cuatro de Agosto de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Licitación Pública Nacional Nº 51/12 "*Adquisición de Ventiladores Pulmonares para el IPS,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General, de fecha 09 de Agosto de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. Augusto Silva González en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Maximiliano Meza en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, la Abog. Fátima Portillo en representación de la Dirección Jurídica, y la Srta Gloria Vega con Certificación de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por MEMORANDUM Nº 0042-2011-000200, de fecha 24 de Noviembre de 2011, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios del IPS solicita iniciar los trámites del llamado para la Licitación Pública Nacional Nº 51/12 "***ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS.-***

Por Memorándum DBS/TC Nº 0418/2012 de fecha 12 Abril de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que se encuentra incluido en el PAC 2012 dicho llamado.-ID 240155.

Por Resolución Nº 044-016/12 de fecha 05 de junio de 2012, se Autoriza el llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 51/12 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS"*** y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.-

Por Nota PR/DGBS Nº 747/12 de fecha 11 de junio de 2012, se comunica a la Dirección de Contrataciones Publicas el llamado de la ***Licitación Pública Nacional Nº 51/12 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS".-***

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 003127/12 de fecha 23 de abril de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1137/2012 por el monto de Gs. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones) que afecta al Programa 2, Rubro 530 del Ejercicio Fiscal 2012. Cabe aclarar que la contratación está prevista en el PAC 2012, 2013 y 2014 por un monto total a contratar de 1000.000.000.- (Guaraníes mil millones).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 083/2012 de fecha 07 de Agosto de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Fátima M. Portillo R. Matrícula C.S.J. N° 25.135

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria María B. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Maximiliano Meza Jefe de Electromedicina Área Interno y Central IPS

1.- **VIPAL S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 830.392.000.- (Guaraníes ochocientos treinta millones trescientos noventa y dos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.021224/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 71 (setenta y un) fojas.

2.- SEMPRO S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 988.000.000.- (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.024220/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 39 (treinta y nueve) fojas.

3.- IMESE S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 973.500.000.- (Guaraníes novecientos setenta y tres millones quinientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza:007.1508.024216/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 74 (setenta y cuatro) fojas.

4.- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 1.017.849.800.- (Guaraníes un mil diez y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.024231/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 64 (sesenta y cuatro) fojas.

4. <u>VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL</u> (conforme a las IAO del PBC)

Nº	Documentos Sustanciales	VIPAL S.A	SEMPRO S.A	IMESE S.A	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Verificación de la Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Fátima M. Bonillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Ejecución Medicina
Área Licitaciones IPS

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas no poseen error aritmético o de cálculo.

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

	ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO ESTIMATIVO	PRECIO TOTAL C/IVA	PORCENTAJE
VIPAL S.A.	1	42272207-002	Ventilador Pulmonar	10	Unidad	Unidad	General Electric/Israel	83.039.200	100.000.000	830.392.000	-17%
IMESE	1	42272207-002	Ventilador Pulmonar	10	Unidad	Unidad	NEWPORT/ USA	97.350.000.	100.000.000	973.500.000.	-2%
SEMPRO	1	42272207-002	Ventilador Pulmonar	10	Unidad	Unidad	Impact Instrumentation / USA	98.800.000	100.000.000	988.000.000	-1%
DYSA	1	42272207-002	Ventilador Pulmonar	10	Unidad	Unidad	Carefusion USA	101.784.980	100.000.000	1.017.849.800	2%

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) **SOLICITUD DE ACLARACIONES**: Fueron realizadas solicitudes de aclaración a los oferentes.

IMESE S.A.

Por Nota Nº 667/12 de fecha 16 de Agosto de 2012 se le solicitó:

1. Certificado emitido por el fabricante y legalizado por el Consulado del País de origen, de que el equipo ofertado es NUEVO y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años.-

2. Declaración Jurada que en caso de ser adjudicada presentara para la firma del Contrato Certificado emitido por el fabricante **debidamente legalizado por el Consulado paraguayo del país de origen del bien**, de que el equipo ofertado es NUEVO y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años

3. Copia autenticada de la Patente Municipal vigente.-

La misma contesto en tiempo y forma.-

SEMPRO S.R.L.

Por Nota Nº 666/12 de fecha 16 de Agosto de 2012 se le solicitó:

1. Lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los 18 (dieciocho) meses emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal, o en su defecto demostrar que no posee personal en calidad de dependencia.-

2. Copia autenticada de la patente municipal vigente.-

3. Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

Abg. Fatima M. Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

Instituto de Previsión Social
Gloria María Benegas
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

La misma contesto en tiempo y forma.-

VIPAL S.A.

Por Nota de fecha 16 de Agosto de 2012 se le solicitó:

1. La lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los 18 (dieciocho) meses emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal, debido a que la lista presentada en la oferta no es la emitida por la dependencia correspondiente.-

La misma contesto en tiempo y forma.-

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Por Nota Nº 668/12 de fecha 16 de Agosto de 2012 se le solicitó:

Lista del personal inscripto en el I.P.S durante los 18 (dieciocho) meses emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal, o en su defecto demostrar que no posee personal en calidad de dependencia.-

Copia autenticada de la patente municipal vigente.-

Certificado emitido por el fabricante de que el equipo ofertado es NUEVO y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años.-

Declaración Jurada que en caso de ser adjudicada presentará para la firma del Contrato Certificado emitido por el fabricante **debidamente legalizado por el Consulado paraguayo del país de origen del bien**, de que el equipo ofertado es NUEVO y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años.-

La misma contesto en tiempo y forma.-

8. INFORME JURIDICO

1- VIPAL S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21909/03.

2- IMESE S.A.:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21909/03.

3- SEMPRO S.A.:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley

Abg. Augusto M. Ponillo R. Matrícula C.S.J. Nº 25.135

Augusto M. Ponillo González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Emiliana Caceres
Jefe Sección Medicina
Área Interior Central I.P.S.

Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21909/03.

4- <u>DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.:</u>

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cerificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21909/03.

9. <u>INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

Se procedió a la verificación de la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes al presente procedimiento

			VIPAL	IMESE	SEMPRO	DYSA
		MONTO DE RESERVA: 1.000.000.000 Gs.	830.392.000	973.500.000	988.000.000	1.017.849.800
		Ventilador Pulmonar portatil de Mediana Complejidad				
ITEM		**Datos Generales**				
1.	1.1	Descripción general: Ventilador Pulmonar Portátil de mediana complejidad para pacientes adultos y pediátricos				
1.	1.2	Cantidad: 10 (diez)				
1.	1.3	Marca	GE VERSAMED	NEWPORT	IMPACT INSTRUMENTATION	CARE FUSION
1.	1.4	Modelo	IVENT201	HT70 PLUS	EAGLE	VELA SATANDARD
1.	1.5	Normas de calidad: TUV, UL, FDA, CE o JIZ (al menos uno de ellas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	1.6	Garantía equipos: 2 (dos) años o más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	1.7	Plazo de entrega: 45 (CUARENTA Y CINCO) a partir del cobro del anticipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2	**Modos Ventilatorios**				
1.	2.1	CMV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.2	Asistido / Controlado:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.3	Tipos de ventilación: Volumen Controlado y Presión Controlada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.4	SIMV controlado por volumen y por presión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.5	CPAP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.6	CPAP + PSV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.7	A/C controlado por volumen y por presión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.8	PCV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.9	Modo de soporte para apnea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.10	Bi level	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.11	Ventilación de respaldo en caso de apnea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3	**Características del ventilador.**				
1.	3.1	NIV (ventilación no invasiva en al menos un modo ventilatorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.2	Nebulizador interno o externo integrado y sincronizado con la inspiración	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.3	Ciclado por tiempo, DE VOLUMEN CONTINUO, controlado por presión y flujo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.4	Pantalla gráfica para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.5	Flujo inspiratorio máximo de 100 lpm O MAYOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.6	Posibilidad de archivar al menos 400 eventos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.7	Oximetria de pulso integrado al ventilador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	3.8	Parametros pre- ajustados por el peso del paciente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4	**Dimensiones APROX ± 20%:**				
1.	4.1	Alto: entre 30 a 35 cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.2	Ancho: entre 23 a 25 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE 33 CM
1.	4.3	Profundidad: entre 25 a 30 cm.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE 11,43 CM.	NO CUMPLE 33,8 CM

Abog. Fátima M. Portillo
Matrícula C.S.J. 10.917

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Maximiliano D. Mora
Jefe Sec. Electromedicina
Área Mantenimiento Central - IPS

1.	5	Control de parámetros:				
1.	5.1	Volumen Tidal: 0,05 a 2 L	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE 0,05 A 1800± 10%	CUMPLE
1.	5.2	Tiempo inspiratorio: 0,3 SEG O MENOR a 3 SEG O MAYOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.3	Frecuencia respiratoria: 2 O MENOS a 65 O MAS rpm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.4	Concentración de O2: 21% a 100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.5	Sensibilidad de disparo por PRESION DE -0,5 A -20 cm O MEJOR O POR FLUJO 1 A 20 LPM O MEJOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.6	Presión Inspiratoria: 10 cm DE H2O O MENOR a 60 cm H2O o mayor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.7	MONITORIZACION EN PANTALLA DE LA RELACION I:E DIRECTA E INVERTIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.8	Tiempo de elevación (rise time) ajustable	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1.	5.9	Respiración en suspiro COMO OPCIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.10	Manobra de 100 por ciento de O2 para succión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.11	Ventilación manual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6	Valores mostrados en pantalla y graficos				
1.	6.1	Pantalla LCD de 8 pulgadas o mayor	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE 6,5"	CUMPLE
1.	6.2	Volumen Tidal: PODRAN COTIZARSE EQUIPOS QUE MUESTREN EN PANTALLA EL VOLUMEN TIDAL EXPIRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.3	Tiempo inspiratorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.4	Presión vía aérea; máxima, plateau (meseta), PEEP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.5	Frecuencia respiratoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.6	Relación I:E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.7	Mecanica respiratorio(Resistencia/ Compliancia estática, curvas de presión/ tiempo, volumen/ tiempo, volumen/ presión, volumen/ flujo, presión/ flujo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.8	Capacidad de capturar ondas de respiración a respiración para su estudio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.9	Capacidad de proporcionar una revisión contínua de ondas ráficas de al menos 6 horas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.10	Concentración O2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.11	Concentración de FiO2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.12	Volumen minuto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.13	Flujo máximo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.14	Fuente de poder AC/Bat	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.15	Nivel de batería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	6.16	Saturación de Oxigeno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	7	Alarmas				
1.	7.1	Presión alta / baja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.2	Volumen minuto alto / bajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.3	Presión baja gases de entrada (audible)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.4	Presión vía aérea alta / baja (audible /visual)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.5	Falta de energía (audible)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.6	Baja tensión fuente de alimentación (audible)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.7	Concentración O2 alta / baja (audible /visual)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.8	Volumen Tidal (audible /visual)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.9	Silenciador de alarma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.10	Desconexión del paciente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.11	Desconexión de corriente eléctrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	7.12	Batería baja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	8	Suministro de gases				
1.	8.1	Aire: mediante turbina o compresor DE AIRE integrado AL EQUIPO, CONEXIÓN A FUENTE DE AIRE COMPRIMIDO OPCIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	8.2	Oxígeno: Fuente externa o balón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	9	Funcionalidades				
1.	9.1	Conectividad: Posibilidad de conectividad mediante puertos MIB o RS-232	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	9.2	Capacidad de memorizar ultimo modo programado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	9.3	Autotest o función de verificación automática de buen funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Liliana M. Portillo R.
Mat. C.S.J. Nº 15.917

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Nuñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Maximiliano Meza
Director de Medicina
Área Interior Centro IPS

1.	9.4	Capacidad de monitorear tendencia de datos por 60 horas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	9.5	Posibilidad de actualización de software.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10	**Monitoreo y Visualización de Parámetros**				
1.	10.1	Presión vía aérea (barra gráfica analógica y numérica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.2	Rango de respiración total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.3	Rango de relación I:E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.4	Volumen tidal exalado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.5	Volumen minuto exalado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.6	Flujo Máximo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.7	Tiempo inspiratorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.8	Nivel de bateria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.9	Programas de aplicación para formas de Ondas de Presión, Flujo, Volumen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.10	Programas de aplicación para formas Diagnósticos respiratorios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.11	Enlace Presión, Flujo y Volumen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	10.12	CON O SIN Mecánicas de compliancia del pulmón, Estática, Resistencia, Presión media.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11	**Accesorios**				
1.	11.1	Tubos de paciente reutilizables y autoclavables. Cantidad: 3 (tres) por cada equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.2	Válvulas espiratorias reutilizables y autoclavables, en caso de poseer. Cantidad: 3 (tres) por cada equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.3	Sensores de flujo reutilizables, en caso de poseer. Cantidad: 3 (tres) por cada equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.4	Brazo articulado para soporte de tubos paciente:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.5	Conjunto de mangueras para gases medicinales: oxigeno y aire comprimido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.6	Manómetro con regulador de presión acorde al equipo que permitan la implementación de balones de gases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.7	Base rodante con al menos cuatro ruedas y freno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.8	Cascadas de humidificación: 1 (una) por equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.9	Filtro de grandes partículas para turbina o compresor. Cantidad: 3 (tres) por cada equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	11.10	Sensor de saturación de Oxigeno reutilizable. Cantidad: 3 (tres) por cada equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	12	**Otras especificaciones**				
1.	12.1	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10% / 50 Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.2	Batería interna de al menos 6 hs. de duración o más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.3	Peso no mayor a 13 (trece) kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.4	Conmutación automática a alimentación por batería interna ante falta de alimentación externa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.5	Temperatura de operación: 15°C a 35°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.6	Humedad: 15 a 95% RH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.7	Idioma paneles y pantalla: Español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.8	Idioma manuales usuario: Español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.9	Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.10	Analizador de flujo de gases (uno por la totalidad de los equipos): Para verificación de funcionamiento de ventiladores pulmonares, con pantalla grafica para visualización de parámetros numéricos y curvas y al menos las siguientes características. Medición de presión diferencial, presión en vías aéreas, presión barométrica, flujo bidireccional y porcentaje de O2. Parámetros de ventilación: volumen tidal inspiratorio y expiratorio, volumen minuto expiratorio, frecuencia respiratoria, relación I:E, tiempo inspiratorio y expiratorio, presión inspiratoria pico, presión media en vías aéreas, PEEP, compliancia, flujo pico inspiratorio y expiratorio. Todos los parámetros y características deberán poseer rangos que permitan la verificación de los ventiladores solicitados. Deberá poseer compensación de temperatura, presión y tipo de gas. Conexión a PC con software e interfaces incluidas. Certificacion ISO, CE, FDA o JIS. Alimentación eléctrica 220 V AC ± 10% / 50 Hz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.11	Pulmón de pruebas adulto (dos por la totalidad de los equipos): Con ajuste de compliancia y resistencia seleccionable por el usuario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	12.12	Set de herramientas para desmontaje, calibración, ajuste, reparación y mantenimiento del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base al Informe técnico sugerimos la descalificación de las empresas SEMPRO y DYSA S.A.; por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Tatiana M. Portillo R.
Mat. C.S.J. Nº 25.047

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Maximiliano Meza
Jefe Sección Electromedicina
Mantenimiento Hospitalario IPS

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL. Conforme al ANEXO 1

	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cump
Especificaciones Técnicas. Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación /	X		X		X		X	
Currículo del Personal técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados, legalizados por Consulado del país de origen.	X		X		X		X	
Declaración Jurada sobre su conocimiento del local donde se realizará la instalación del equipo.	X		X		X		X	
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	X		X		X		X	

Abog. Julieta M. Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central IPS

Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	X		X		X		X	
Experiencia como proveedor de bienes, objeto del presente llamado mediante la presentación de referencias, constancias, certificados, órdenes de entrega, etc. (al menos un documento que demuestre el cumplimiento de este ítem).	X		X		X		X	
Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años.	X		X		X		X	
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los 18 (diez y ocho) meses emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal, o en su defecto demostrar que no posee personal en calidad de dependencia.	X		X		X		X	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	X		X		X		X	
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	X		X		X		X	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X		X		X		X	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En e l caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	X		X		X		X	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	X		X		X		X	

Abg. Fidel M. Torillo R.
Mat. Nº 16.977

Augusto Silva González
ABOGADO
Mat. Nº 16.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Emiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central IPS

Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta.	X		X		X		X	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X		X		X		X	

11. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS

VIPAL S.A.							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.210.809.105	9,86	19.306.838.780	2,18	6,02	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.136.598.366		8.863.018.524			
Endeudamiento	Pasivo total	4.121.937.144	0,34	10.837.461.415	0,53	0,43	CUMPLE
	Activo total	12.299.155.933		20.339.917.204			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.179.224.376		1.271.472.666	0,21	0,21	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000			
Capital	Activo corriente	11.210.809.105		19.306.838.780	10.443.820.256		CUMPLE
	Pasivo corriente	1.136.598.366		8.863.018.524			

IMESE S.A.							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.426.582.304	4,45	7.578.170.591	2,68	3,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.219.229.692		2.823.816.198			
Endeudamiento	Pasivo total	1.219.229.692	0,19	2.823.816.198	0,33	0,26	CUMPLE
	Activo total	6.497.613.280		8.668.879.599			
Rentabilidad	Utilidad Neta	857.917.929	0,31	1.322.824.520	0,47	0,39	CUMPLE
	Capital	2.800.000.000		2.800.000.000			
Capital	Activo corriente	5.426.582.304		7.578.170.591	4.754.354.393		CUMPLE
	Pasivo corriente	1.219.229.692		2.823.816.198			

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma VIPAL S.A. de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa VIPAL S.A.								
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	Presentacion	Marca/ Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42272207-002	Ventilador Pulmonar	10	Unidad	Unidad	General Electric/Israel	G.83.039.200	G.830.392.000

Monto total adjudicado para la *Licitación Pública Nacional Nº 51/12 "Adquisición de Ventiladores Pulmonares para el IPS"; a la firma VIPAL S.A. de Gs. 830.392.000 (Son Guaranies ochocientos treinta millones trescientos noventa y dos mil).*-------

Abog. Fernando Torrillo R.
Matrícula C.S.J. 10.917

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vera Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Maximiliano Meza
Jefe Sección Medicina
Jefe a.i. Dpto. Compras

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

Abog. Augusto Silva
Dirección de Gestión de Bienes Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Srta. Gloria Vega
Con Certificación DNCP

Abog. Fátima Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

Abog. Fátima Portillo
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina

Sr. Maximiliano Meza
Dirección de Apoyo y Servicios